ANEXO VI
CRITERIOS DE EVALUACION Y PENALIZACIÓN

I. PRIMERA PRUEBA

Primera Parte (Desarrollo por escrito de un tema)

1. Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica en la escritura.
2. Realiza una lectura del tema de forma fluida y con ritmo adecuado.
3. Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todas las partes con estructura de forma completa, sintética y equilibrada.
4. Contextualiza el tema en el marco normativo de Castilla y León.
5. Justifica la importancia del tema y su aplicación didáctica con las funciones propias de la especialidad a la que opta.
6. Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.

Segunda parte (Supuesto Práctico)

1. Presenta el supuesto de forma ordenada, mostrando una clara y correcta expresión lingüística y gramatical y un cuidado uso ortográfico en el desarrollo.
2. Realiza una lectura del supuesto de forma fluida y con ritmo adecuado.
3. Resuelve el supuesto de forma organizada, secuencia y coherente.
4. Contextualiza el supuesto en el marco normativo de Castilla y León y muestra actualización científica y didáctica de la especialidad por la que opta.
5. Demuestra conocimiento de estrategias y técnicas educativas propias de su especialidad y lo relaciona con su aplicación práctica en el aula.
6. Enriquece la resolución del supuesto con fuentes y referencias bibliográficas y /o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.

II. SEGUNDA PRUEBA

Primera Parte (Defensa de la Programación Didáctica)

1. Proporciona una justificación, con coherencia interna y visión de conjunto de la programación.
2. Demuestra conocimiento y solvencia en la defensa de la propia programación didáctica.
3. Realiza una presentación formal adecuada de la programación, desarrollando los apartados preceptivos y requisitos establecidos en la convocatoria e incorporando anexos y materiales de apoyo pertinentes y útiles.
4. Contextualiza la programación didáctica en el marco normativo de Castilla y León.
5. Muestra dominio del currículo vigente, interrelacionando los distintos elementos curriculares, teniendo en cuenta un contexto concreto y planteando estrategias que den respuesta a la diversidad existente en el mismo.
6. Enriquece la programación con recursos didácticos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.

ANEXO VI
CRITERIOS DE EVALUACION Y PENALIZACIÓN

Segunda Parte (Presentación de la Unidad Didáctica)

1. Proporciona una justificación y fundamenta el contenido de la unidad didáctica, utilizando una estructura organizada, secuenciada y coherente.
2. Demuestra habilidades comunicativas, claridad en la exposición, precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida, con recursos para captar la atención del oyente.
3. Contextualiza la unidad didáctica en el marco normativo de Castilla y León.
4. Realiza una exposición de la unidad recogiendo los apartados preceptivos establecidos en la convocatoria e interrelacionando los elementos del currículo vigente de acuerdo con los destinatarios de la unidad didáctica, temporalizando y secuenciando de forma coherente, con una estructura de sesiones y progresión de tareas que se van a llevar a cabo en la unidad.
5. Utiliza estrategias metodológicas motivadoras e innovadoras, donde se refleje una adecuada organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, plantee medidas de atención a la diversidad y que permitan que las tareas se ajusten a los objetivos propuestos.
6. Enriquece la unidad con recursos didácticos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.

ANEXO VI
CRITERIOS DE EVALUACION Y PENALIZACIÓN

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
AUTORÍA Y CURRICULUM VIGENTE	La Programación didáctica no cumple el requisito de elaboración propia o no se adecua al curriculum vigente.	Calificación 0 p.
NÚMERO	Solo presenta un original.	1 p.
	No presenta los dos originales de la programación didáctica en el momento del llamamiento primera prueba	Desiste de la realización de la segunda prueba
	Presenta menos de 10 unidades.	Desiste de la realización segunda prueba
	Presenta más de 20 unidades (Solo se valoran 20).	1p.
	Extensión superior 40 páginas. (Solo se valoran 40).	1p.
	Escritos a dos caras. (Solo se valoran 20 hojas).	0,5p.
FORMATO	En la portada no aparecen datos de identificación (nombre, apellidos, DNI, especialidad).	0,2p.
	No contiene portada.	0,2p.
	No contiene índice.	0,5p.
	No se elabora en hojas DIN-A4.	0,5p.
	No cumple los requisitos de márgenes.	0,5p.
	Interlineado y espacios distintos de los establecidos.	0,5p.
	La letra no es Arial de 12 puntos sin comprimir.	0,5p.

SE EXCLUYE DE LAS LIMITACIONES DE FORMATO, LA INSERCIÓN DE GRÁFICOS, CUADROS, ORGANIGRAMAS, FOTOGRAFÍAS.